



Corte Suprema de Justicia de la Nación

RESOLUCION N° 1691/02

EXPEDIENTE N° 398/2000


Buenos Aires, 30 de Octubre de 2002.-

Vistas las presentes actuaciones por las que el Sr. Presidente de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, Dr. Carlos Gerome, solicita se decrete feriado judicial para la Secretaría n° 60 del Juzgado Nacional en lo Correccional n° 3, desde el día 30 de octubre hasta el día 6 de noviembre, con motivo de la realización de tareas de reparación y pintura,

SE RESUELVE:

Decretar – en ejercicio de la facultad establecida por el art. 2° del Reglamento para la Justicia Nacional y a los fines señalados precedentemente – feriado judicial para la Secretaría n° 60 del Juzgado Nacional en lo Correccional n° 3, desde el día 30 de octubre hasta el día 6 de noviembre, ambas fechas inclusive, todo ello sin perjuicio de la validez de los actos procesales que pudieran cumplirse.

Regístrese, hágase saber y resérvese.-



JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION